Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento mediante resolución de fecha 12 de agosto de 2022, ha delegado la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde D. Luis Serrano Martín, desde el día 16 hasta el día 19 de agosto, ambos incluidos, al encontrarse la titular ausente del municipio.

Lo que se publica para el general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que le tramito, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, a los efectos de su general conocimiento.

Borox 12 de agosto de 2022.-La Alcaldesa, Soledad Delgado Martín.

Nº. I.-4139

Código de verificación: **2022.00004139**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**